

**PROGRAMACIÓN**

**DIDÁCTICA**

**EDUCACIÓN PARA LA**  
**CIUDADANÍA 3º E.S.O.**

3º E.S.O.

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

IES CAVALERI 2021-2022

ÍNDICE:

<b>1. INTRODUCCIÓN.-</b> .....	<b>4</b>
<b>MARCO NORMATIVO</b> .....	<b>4</b>
1. CARACTERÍSTICAS DE LAS MATERIAS. ....	4
2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO. ....	9
<b>2. COMPETENCIAS CLAVE.- (CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA Y MATERIAS A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.)</b> .....	<b>9</b>
<b>3. OBJETIVOS.-</b> .....	<b>11</b>
1. OBJETIVOS DEL ÁREA/MATERIAS EN ESO.....	11
1. OBJETIVOS DEL ÁREA/MATERIAS EN BACHILLERATO. ....	12
<b>4. CONTENIDOS.-</b> .....	<b>13</b>
1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS CONTENIDOS DEL ÁREA/MATERIAS. ....	13
2. TRATAMIENTO DE OTROS CONTENIDOS TRANSVERSALES. ....	13
<b>5. METODOLOGÍA.-</b> .....	<b>13</b>
1. CONSIDERACIONES GENERALES Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EN EL ÁREA/MATERIAS.....	13
2. METODOLOGÍA .....	13
3. FOMENTO DE LA LECTURA. ....	17
4. MATERIALES Y RECURSOS. ....	17
<b>6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.-</b> .....	<b>17</b>
1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL ÁREA. ....	17
2. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO. ....	18
3. PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA EL ALUMNADO REPETIDOR.....	19
<b>7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.-</b> .....	<b>19</b>
<b>8. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES DE LAS DIFERENTES MATERIAS IMPARTIDAS POR EL DEPARTAMENTO.-</b> .....	<b>20</b>
1. BLOQUES DE CONTENIDO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:.....	20
2. UNIDADES DIDÁCTICAS QUE DESARROLLAN LOS BLOQUES DE CONTENIDO: .....	25
<b>9. ESPECIFICACIONES PARA LAS MATERIAS BILINGÜES</b> .....	<b>27</b>
1. CONTENIDOS:.....	27
2. METODOLOGÍA:.....	27
<b>10. EVALUACIÓN</b> .....	<b>29</b>
1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN EN EL ÁREA. ....	30

2.	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO .....	31
3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	31
4.	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	31
	<b><i>EVALUACIÓN EN CASO DE UNA EDUCACIÓN PRESENCIAL NORMAL</i></b> .....	<b>32</b>
5.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIAS EN LA ESO. ....	32
6.	PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN LA ESO. ....	34
7.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS EN BACHILLERATO.....	34
8.	PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN BACHILLERATO... 35	
<b>11.</b>	<b>PROGRAMACIÓN DE ÁMBITOS DE PMAR, PLANES DE REFUERZO, MATERIAS DE LIBRE DISPOSICIÓN, MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN,...</b> .....	<b>35</b>
	<b>ANEXO I: ESPECIFICACIONES PARA COVID-19</b> .....	<b>36</b>
1.	METODOLOGÍA ADAPTADA A LA EDUCACIÓN ON LINE.....	36
	<b><i>COVID-19: FORMA CONCRETA DE IMPARTIR LAS CLASES:</i></b> .....	<b>36</b>
	NORMAS GENERALES PARA TODAS LAS MODALIDADES. ....	36
	OPCIÓN 1: CLASES COMPLETAMENTE PRESENCIALES:.....	36
	OPCIÓN 2: SEMIPRESENCIALIDAD (SEMANAS ALTERNAS) .....	36
	OPCIÓN 3: EDUCACIÓN A DISTANCIA 100%. ....	37
2.	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE COVID-19 .....	37
	<b><i>EVALUACIÓN EN CASO DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL:</i></b> .....	<b>37</b>
	<b><i>EVALUACIÓN EN CASO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA 100%:</i></b> .....	<b>38</b>
3.	CRITERIOS Y ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN COVID-19.....	38

# EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA 3º ESO

## 1. INTRODUCCIÓN.-

Contextualizar una propuesta curricular requiere, desde nuestro punto de vista, hacer un esfuerzo por explicitar el marco normativo en el que se apoyan las decisiones curriculares seleccionadas, justificar la relevancia y el sentido educativo de la asignatura y considerar las principales características del centro y el alumnado que recibirá la docencia planificada. Por ello, todas estas cuestiones serán abordadas a continuación.

### MARCO NORMATIVO

**Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

**Decreto 111/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por el **Decreto 182/2020**, de 10 de noviembre.

**Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

**Instrucción 9/2020, de 15 de junio**, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

**Respecto al bilingüismo Orden de 1 de agosto de 2016**, por la que se modifica la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además de INSTRUCCIÓN 12/2021, DE 15 DE JULIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ENSEÑANZA BILINGÜE EN LOS CENTROS ANDALUCES PARA EL CURSO 2021/22.

### 1. Características de las materias.

Los contenidos que componen esta materia arraigan en la propia naturaleza de la sociedad democrática en que vivimos. Los valores democráticos se transmiten en diferentes ámbitos como la familia, el entorno próximo o el centro escolar: habrá que prestar atención a todos ellos.

Los alumnos deben comprender todos los elementos que constituyen la ciudadanía plena como camino indispensable para adquirir la condición de ciudadanos. La vida en sociedad requiere de un conjunto de normas, reglas, instituciones y procedimientos que regulen la convivencia humana. Todas ellas son necesarias para canalizar las relaciones entre

sus miembros. Resulta muy difícil imaginar una sociedad en la que no existan normas éticas, morales o jurídicas que señalen el tipo de conductas que se deben o no se deben llevar a cabo.

Tampoco es posible pensar, hoy en día, que haya algún modo social de vida que funcione sin ningún tipo de institución, ya sea de carácter político, religioso, económico o jurídico. Algunos ejemplos de estas instituciones son los mercados, el Estado, el derecho o las asociaciones y agrupaciones colectivas (clubes deportivos, empresas, iglesias, ONG, centros educativos, etc.). Quizá en un pasado muy remoto se pudiera vivir sin ellas, pero esto no sucede en la actualidad. Las relaciones humanas necesitan ser reguladas por ciertos instrumentos que las organicen, que les proporcionen cierto orden y seguridad, porque si estos no existieran se desarrollarían caóticamente y en un clima de permanente incertidumbre y desasosiego. En cierta medida, este manual trata de aquellas reglas de convivencia, del conjunto de responsabilidades, derechos y obligaciones, valores, acciones y prácticas que debemos conocer, asumir, cumplir y desarrollar para vivir con orden, justicia, libertad, igualdad, paz, solidaridad y democracia.

Dentro de nuestra tradición filosófica, el pensamiento moderno (principalmente los filósofos contractualistas de la Ilustración) ya reflexionó sobre la importancia de establecer un contrato social. Con este contrato, todos los ciudadanos asumen la obligación de respetar un conjunto de reglas y valores acordados por la colectividad. Todos ellos debían aceptar someterse a una institución –el Estado– que estaba legitimada para ejercer el poder de manera delegada y representativa. De esta forma, se pretendía compaginar, por consenso, la libertad y la autonomía de cada individuo con el bien común y el interés general. Hombres como Thomas Hobbes, John Locke y Jean Jacques Rousseau, desde posiciones distintas, se preocuparon por establecer las condiciones de un sistema de gobierno que se responsabilizara de proteger los derechos de todos los ciudadanos. Las ideas de libertad, igualdad, solidaridad y seguridad aparecían como los principales valores que se debían proporcionar y facilitar. Se intentaba armonizar la dimensión individual y la dimensión colectiva del ser humano; sus derechos con sus deberes. Para poder llevar esto a cabo, tanto la democracia como los derechos humanos resultaron ser conceptos imprescindibles para regular la vida en sociedad.

Actualmente, los Estados constitucionales y democráticos de derecho se fundamentan en las ideas anteriormente mencionadas: nuestras sociedades se rigen por normas (constituciones, leyes y reglamentos) aceptadas por todos y destinadas a regular el bien común. Estas normas indican, asimismo, quiénes son los agentes legitimados para crearlas y para ejercer el poder; cómo hacer uso del poder y sobre qué campos. También nos señalan los procedimientos necesarios para que nuestros derechos estén protegidos o, en su caso, sean restablecidos cuando son violados. De nuevo se intenta construir un marco de convivencia social en el que la libertad y la autonomía de las personas sean compatibles con el bien común de todos. Por tanto, se busca crear un clima de apertura, respeto y rechazo a la violencia.

El espíritu de estos instrumentos de garantía y de organización político-jurídica contrasta con algunos rasgos del contexto global en el que vivimos: las guerras, la contaminación

medioambiental, la amenaza provocada por el armamento nuclear, las desigualdades sociales y el incremento de la pobreza prácticamente a escala mundial, las consecuencias y los riesgos de determinados avances tecnológicos o las distintas manifestaciones de discriminación, violencia y exclusión social. Los actuales procesos de globalización han cambiado radicalmente el contexto que existía hace unos años. El mundo está cada vez más interconectado y los intercambios culturales, sociales, políticos y económicos se han incrementado a un ritmo vertiginoso. Recibimos información de cualquier parte del planeta y, en un concreto espacio geográfico, conviven personas de diversa procedencia y con culturas y formas de vida diferentes. Por ello, las relaciones humanas se hacen más complejas y, consecuentemente, los mecanismos para su regulación también.

En la presente programación se hace hincapié en la necesidad de analizar pormenorizadamente la mencionada interdependencia global. Deben examinarse todas sus dimensiones, evitando un acercamiento superficial que destaque únicamente sus aspectos negativos: el avance social también es un hecho vinculado a la interdependencia y a la globalización (a pesar de que los ritmos de avance y progreso sean muy dispares entre regiones, países, culturas, etc.). A pesar, pues, de los importantes problemas sociales, políticos, económicos o medioambientales que encontramos en el panorama actual, no debemos caer en el pesimismo: el nuevo escenario globalizado también abre una puerta a la esperanza, presentando inéditas posibilidades y opciones. En este nuevo contexto, será de gran relevancia el papel de los derechos humanos, el ejercicio de la ciudadanía y la puesta en práctica de comportamientos democráticos. Ellos constituyen utilísimas herramientas en la lucha por alcanzar la libertad y unas condiciones de vida dignas (y son el mejor medio para enfrentarse a la injusticia social).

Para encarar los problemas anteriormente descritos se hace necesaria una asignatura como Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Algunas de las finalidades que se persiguen en esta materia son:

- Formar personas autónomas, moral y políticamente activas.
- Que sean conscientes de sus derechos y deberes.
- Que desarrollen una actitud crítica y consciente ante la realidad que les rodea.
- Que desarrollen una actitud de solidaridad y respeto ante los derechos y deberes de sus semejantes.
- Que estén comprometidas con la defensa de la democracia, los derechos humanos y el bien común.
- Que desarrollen una actitud de rechazo a la violencia.

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos nos proporciona un conjunto de recursos que nos permite conocer mejor el mundo complejo en el que vivimos. Estos recursos han de ser aplicables a escala local (ámbitos familiar, escolar, vecinal, urbano, etc.), a escala

nacional (el país o la región en que vivimos, las instituciones y las normas con que se organizan, etc.) y a escala global (las relaciones de nuestro país con el resto de Estados y con otros actores globales como las multinacionales u otros organismos de carácter internacional).

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos pretende preparar a los alumnos para que sean los ciudadanos del siglo XXI. Para ello, no solo tiene como propósito que aprendan lo que son los comportamientos cívicos, sino también que los incorporen en sus hábitos diarios. Con esta materia también se pretende que puedan conocer cuál es el contexto actual en el que vivimos y cuáles son sus principales problemas, sabiendo analizarlos con conciencia crítica y buscando las soluciones más acordes con una ética cívica y una cultura de los derechos humanos. Con esta materia queremos mostrar de modo sencillo –pero al mismo tiempo riguroso– los aspectos fundamentales de la ciudadanía y los derechos humanos.

La inclusión de esta materia en el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria tiene la finalidad de promover en los jóvenes los valores propios de una sociedad democrática y responde tanto a un mandato de la Constitución española como a las recomendaciones de las instituciones de la Unión Europea y de otros organismos internacionales.

La Constitución española, en su artículo 1.1, hace referencia a los principios que deben fundamentar la convivencia social: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. En el artículo 27.2. se establecen las obligaciones del Estado en la formación de todos los ciudadanos en valores y virtudes cívicas que favorezcan la cohesión social; además, se reglamenta que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales, según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

La Unión Europea, en su Recomendación (2002)<sup>12</sup> del Comité de Ministros a los Estados miembros relativa a la educación para la ciudadanía democrática, incluye como objetivo de los sistemas educativos velar por que se promueva entre la comunidad escolar el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación democrática, con el fin de preparar a las personas para la ciudadanía activa.

El currículo de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos tiene, pues, como puntos de partida el mencionado precepto constitucional y estas recomendaciones internacionales. Se trata de que los jóvenes vayan ejercitándose de manera progresiva, reflexiva y con sentido crítico en la libertad, en el conocimiento y práctica de sus derechos y sus deberes como miembros de la sociedad, y en el respeto a las creencias políticas, morales y religiosas de los demás. La materia deberá ayudarles a adquirir en su medio escolar y social los hábitos cívicos adecuados para iniciarse en la tarea de construir una sociedad más libre, justa, cohesionada y próspera.

La Junta de Andalucía, en LA Instrucción 9/2020, de 15 de junio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en

Andalucía, introduce en este currículo las finalidades de promover el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparen al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, así como el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Es obvio que la vida en sociedad requiere la aceptación por todos de unas normas sin las cuales es imposible la convivencia armoniosa entre las personas, como ya expusieron los teóricos contractualistas de los siglos XVII y XVIII (Hobbes, Locke, Rousseau, etc.). Para ello, también es necesaria la existencia de unas instituciones públicas, las del Estado, que impongan el respeto a estas reglas y a su eficaz funcionamiento. En las sociedades democráticas actuales, tal ordenamiento legal parte de la noción esencial de la soberanía popular, gracias a la cual se obtienen normas de convivencia y de gobierno, en un sistema que garantiza la libertad, la seguridad y los derechos de los individuos, haciendo estos compatibles con el bienestar colectivo y la promoción de la igualdad, la justicia, la paz y la solidaridad. La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos se orienta a que los jóvenes conozcan, asuman y ejerciten tales valores democráticos, adquiriendo los deberes y derechos que se desprenden de ellos. La materia tiene, por tanto, una relevancia de primer orden para que la democracia se consolide y adquiera un calado profundo en nuestra sociedad.

La Educación para la Ciudadanía debe abordar también la cuestión de cómo estos valores democráticos, consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, chocan con una realidad muy diferente y son conculcados a diario. El alumnado debe conocer, a través de esta y otras materias del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, el panorama de un mundo cada vez más interconectado, que junto a elementos de progreso y esperanza presenta lacras abominables que impiden la construcción de sociedades armoniosas, justas y felices, y condenan a muchas personas a una existencia infrahumana: la guerra y otras múltiples expresiones de violencia entre los seres humanos; las tremendas desigualdades entre miseria y opulencia, que en vez de reducirse se incrementan a escala planetaria; las amenazas al medio natural; la intolerancia religiosa y racial; la injusticia y la tiranía, etc.

Además, el proceso de globalización ha multiplicado a ritmo acelerado las redes de la información y la comunicación. En este nuevo contexto vital, las relaciones entre los individuos cambian, se hacen más complejas, y la regulación de la convivencia social exige nuevas soluciones, por lo que se hace aún más precisa la educación en los valores democráticos y ciudadanos que esta materia trata de transmitir. Estos valores representan los conceptos y las actitudes prácticas con los que debemos afrontar los retos, las injusticias y los desequilibrios del mundo actual, para hacer posible que todos los seres humanos puedan ver satisfechas sus necesidades fundamentales y puedan vivir en libertad, con la plenitud que corresponde a la verdadera condición humana.

## 2. Organización del departamento.

Departamento bipersonal.

**Jefe de Departamento: Manuel Calvo Jiménez.**

**Tutor 3º ESO: José Luis Pérez Torres**

Materias impartidas:

- Filosofía 1º Bachillerato
- Historia de la Filosofía 2º Bachillerato
- Psicología 2º Bachillerato
- Ciudadanía 1º y 2º Bachillerato
- Ciudadanía 3º E.S.O.
- Valores éticos E.S.O. (1º, 2º, 3º y 4º)

## **2. COMPETENCIAS CLAVE.- (Contribución del área y materias a la adquisición de las competencias clave.)**

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos tiene una relación directa con las competencias sociales y cívicas. Además, ha de contribuir al desarrollo de aspectos destacados de otras capacidades, en el marco de la propuesta educativa de competencias clave realizada por la Unión Europea.

Las competencias sociales y cívicas se abordan a partir de los problemas tanto de las relaciones de índole personal como de los asuntos públicos examinados en la materia. Por medio de su tratamiento se impulsa la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así, se ayuda a reforzar la autonomía, la autoestima y la construcción de una identidad personal. Se desarrolla la capacidad de participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones, responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas. También se contribuye a mejorar las relaciones con los demás al trabajar las habilidades encaminadas a modelar los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones. Se estimula la inteligencia emocional y la capacidad de comunicación con los otros, en especial cuando se plantean situaciones de conflicto, al proponer la utilización sistemática del diálogo y otros procedimientos no violentos para su resolución. La educación afectivo-emocional, la

convivencia, el conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia permiten consolidar las destrezas sociales, ayudan a generar sentimientos compartidos y no excluyentes, a reconocer, aceptar y utilizar convenciones y normas sociales e interiorizar los valores de respeto, cooperación, solidaridad, justicia, rechazo de la violencia, compromiso y participación tanto en el ámbito personal como en el social.

También se contribuye a la competencia mediante el conocimiento de los fundamentos y modos de organización de los Estados y de las sociedades democráticas, y de otros contenidos específicos como la evolución histórica de los derechos humanos y la forma en que se concretan y se respetan o se vulneran en el mundo actual, particularmente, en casos de conflicto. Además, se incluyen contenidos relativos a la actuación de los organismos internacionales y de aquellos movimientos, organizaciones y fuerzas que trabajan a favor de los derechos humanos y de la paz. Los valores universales y los derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución española constituyen el referente ético común. El conocimiento de la pluralidad social y el carácter de la globalización y las implicaciones que comporta para los ciudadanos, facilitará al alumnado instrumentos para construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos y libertades, asumir las responsabilidades y deberes cívicos y, en definitiva, participar activa y plenamente en la vida social.

Proponemos el empleo sistemático del debate, que contribuye a la competencia en comunicación lingüística porque exige cultivar el hábito de la escucha, la exposición y la argumentación. La comunicación de sentimientos, ideas y opiniones tanto al utilizar el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas, con especial énfasis en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social facilitan el enriquecimiento del vocabulario.

Hemos prestado particular atención a que los alumnos, en el proceso de trabajo de los diversos temas, realicen actividades mediante las cuales ejerciten el tratamiento de la información y la competencia digital, que les será vital en su vida laboral y personal, dadas las transformaciones radicales producidas por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

La Educación para la Ciudadanía contribuye al desarrollo de la competencia para aprender a aprender a través de la educación afectivo-emocional, que ejercita la habilidad para establecer relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. La autonomía en los aprendizajes se impulsa mediante el estímulo de las habilidades sociales, el trabajo en equipo, la participación en las tareas y debates, el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión, etc.

De forma complementaria a la capacidad para aprender a aprender, se trabaja la

adquisición de la competencia para el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor con la realización de actividades de planificación, toma de decisiones, participación y asunción de responsabilidades. El currículo atiende especialmente a la argumentación, la construcción de un pensamiento propio y el estudio de casos que supongan una toma de postura sobre un problema y sus posibles soluciones.

### **3. OBJETIVOS.-**

#### **1. Objetivos del área/materias en ESO.**

La materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos tendrá los siguientes objetivos que contribuirán a que el alumnado adquiera las capacidades que les permitan:

- 1.** Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias potenciando la autoestima y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.
- 2.** Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
- 3.** Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.
- 4.** Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
- 5.** Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
- 6.** Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- 7.** Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
- 8.** Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el

mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.

9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
12. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.
13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.
14. Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.

## 1. Objetivos del área/materias en Bachillerato.

No ha lugar

## 4. CONTENIDOS.-

### 1. Consideraciones generales sobre los contenidos del área/materias.

Los contenidos de esta materia serán los recogidos por la legislación vigente.

### 2. Tratamiento de otros contenidos transversales.

**CONTENIDOS TRANSVERSALES.** Lectura de textos filosóficos e históricos y textos pertenecientes a otras ramas del saber relacionados con las temáticas filosóficas estudiadas. Composición escrita de argumentos de reflexión ético política y de discursos orales, manejando las reglas básicas de la retórica y la argumentación. Uso de los procedimientos y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de trabajo intelectual adecuados a la Filosofía.

## 5. METODOLOGÍA.-

### 1. Consideraciones generales y estrategias metodológicas en el área/materias.

De la selección de contenidos realizada, de los planteamientos metodológicos expresados por la normativa vigente y de las coordenadas en las que situamos la materia, se desprende la necesidad de desarrollar **una metodología constructivista, activa, participativa, capacitadora, dialógica y social, diversa y flexible, así como circular o en espiral, con objeto de lograr entre nuestros estudiantes un aprendizaje significativo, integral, útil, transferible y motivante.** Nuestro rol como docentes en este marco es el de ofrecer un contexto rico y estimulante de aprendizaje, actuando como fuente alternativa de conocimientos para un comprensión cada vez más profunda de los contenidos por parte del alumnado, como modelo y guía para favorecer el objetivo es facilitar el trabajo autónomo del alumnado y, al mismo tiempo, estimular sus capacidades para el trabajo cooperativo, potenciar las técnicas de indagación e investigación y las aplicaciones de lo aprendido a la vida real.

### 2. Metodología

Los principios de intervención educativa se relacionan y se comprometen con un planteamiento educativo orientado al desarrollo de las capacidades. La consideración de estas como objetivos de la educación exige también un desarrollo del currículo acorde con esta

concepción.

Los principios didácticos son el punto de referencia para todo el sistema educativo asegurando la cohesión vertical (tipo de aprendizaje realizado por el alumno) y la horizontal (estrategias metodológicas para fomentar el aprendizaje).

La presente programación se sustenta en una serie de principios metodológicos que reflejan los principales avances psicopedagógicos que se han revelado como potencialmente positivos a lo largo de las últimas décadas.

**a)** El principio relacional parte de la premisa de que las personas somos seres relacionales, vivimos a través de las acciones intersubjetivas que desarrollamos. Así, por medio de ellas, nos podemos reconocer como sujetos, protegiendo mutuamente nuestros derechos. Este principio pone de manifiesto la necesidad de construir los aprendizajes aprovechando el conjunto de relaciones y la red de acciones sociales que se despliegan entre las personas en todas las parcelas de la vida. Las instituciones, las normas y las reglas de la convivencia humana se desarrollan relacionamente. No hay ser humano ni institución que exista fuera de una o varias relaciones. Igualmente, se entiende que el aprendizaje de los principios, valores, actitudes y normas que vamos a aprender en esta materia es relacional, en tanto cada persona ha de adquirirlos en sus vinculaciones con los demás.

**b)** El principio activo-participativo considera que nuestra materia no es ajena ni mucho menos al alumnado ni a su entorno ni a su vida diaria. Todo lo contrario. Por esta razón, en el propio centro educativo, y a través de esta materia, se intenta potenciar la implicación de los alumnos y de las alumnas en el aula, e incluso fuera de ella. Para ello, se utilizan recursos que inciten a su participación en problemas cotidianos que se irán planteando en las sucesivas unidades didácticas. Hay una necesidad de educar partiendo de la acción, sin miedo a afrontar los problemas domésticos, locales, nacionales y globales, con la intención de buscarles alguna solución. En el presente proyecto, a través de las unidades didácticas, se orienta al alumnado a la acción razonada ante las situaciones que le rodean, de forma sensible, educada y solidaria, implicando de diferentes formas su participación en los diversos procesos sociales y comunitarios en los que se inserta.

**c)** El principio dialógico intenta desplegar una pedagogía multidireccional, con intercambios mutuos y no de un único sentido (aquel exclusivamente marcado por el profesorado). Se parte de la premisa de que los problemas científicos, humanos y sociales que nos rodean deben debatirse y discutirse con respeto, tolerancia y con la disposición de saber escuchar la opinión de los otros. No se rechaza la explicación previa del profesorado, que se utiliza para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje y no solo para transmitir conocimientos. Por lo tanto, se deben crear las condiciones apropiadas para una comunicación fluida entre iguales y asumir sus diferencias, fomentando un clima de aula ordenado que permita al alumnado aprender. El centro escolar y las aulas deben ser lugares de encuentros, espacios de diálogo y de aprendizaje mutuo, más aún cuando vivimos en sociedades multiculturales y, en algunos casos, pluriétnicas y multirraciales. Por ello se ha insistido en el valor de la multiculturalidad en el desarrollo del presente proyecto. Esto no exime la responsabilidad del educador para mediar en los procesos de discusión y debate, como tampoco le priva de su función de facilitar los

recursos necesarios para que el alumnado adquiriera una actitud tolerante, dialogante y respetuosa.

**d)** El principio crítico parte de una clara apuesta por el ser humano, como una especie de fe antropológica, en el sentido de que, históricamente, siempre se han presentado situaciones o condiciones de penuria o escasez (exclusión, dominación, alienación o discriminación por razones étnicas, raciales, clasistas, de género, etc.) que ha habido que afrontar. Pero, además, hay una confianza en que cada persona y cada grupo humano tiene la capacidad de cambiar y transformar esas situaciones por otras condiciones de vida, autonomía, libertad y creatividad (liberación y emancipación). Desde esta perspectiva se rechaza el fatalismo, que hace estériles las acciones humanas, a favor de los cambios que conllevan progreso y atención a los más humildes y desfavorecidos. El fatalismo ciega las opciones de mejora, pues quienes lo padecen se conforman con los males que afectan a la humanidad, a comunidades o a personas en concreto. Es necesario creer que el mundo se puede cambiar a mejor, cada cual desde su lugar y sus responsabilidades. Al mismo tiempo, la dimensión crítica proyecta un cierto inconformismo que propicia el avance y el progreso en un sentido extenso. La ciudadanía y los derechos humanos son procesos dinámicos, en permanente movimiento, que nunca hay que tomar como un punto de llegada ya logrado, sino como un punto de partida que hay que ganarse todos los días, que siempre se renueva y sobre el cual hay que profundizar una y otra vez. Por ello, críticamente se expresa que cuantas más violaciones de derechos humanos se produzcan en el mundo, mayor importancia adquieren y, por ello, con más fuerza hay que defenderlos desde una conciencia cívica y preocupada por el bien común.

**e)** Partir del nivel de desarrollo del alumno/a: es fundamental para la aplicación de este principio didáctico tener en cuenta las características evolutivas del alumno de la ESO. Se resumen todas ellas en tener en cuenta que la madurez que va adquiriendo permitirá un descentramiento, un aumento de la perspectiva con respecto a sí mismo y a los demás, así como el inicio de procesos de razonamiento más complejos. El desarrollo de una mayor flexibilidad en el pensamiento y la posibilidad de contemplar un mayor número de alternativas a las situaciones inciden, de forma muy directa, en la formación de una identidad personal.

**f)** Aprendizaje significativo: el principal autor que lo desarrolla es David Paul Ausubel. Según sus estudios, los aprendizajes que son realmente significativos para los alumnos son aquellos que al finalizar el proceso de enseñanza y aprendizaje son asimilados gracias a las ideas previas de quien aprende y su capacidad para modificar y desarrollar su propia estructura cognitiva. En este sentido, también fueron importantes las aportaciones de Novak, avanzando en el terreno de los mapas conceptuales como representación de la estructura de los conocimientos. Entendemos por aprendizaje significativo aquel que adquiere funcionalidad, sentido y utilidad desde la perspectiva del alumno. Los conocimientos que se integren podrán ser susceptibles de aplicación a diversos campos, contextos y entornos, contribuyendo de forma importante a la competencia de aprender a aprender. La intervención educativa asegurará que los alumnos lleguen a realizar aprendizajes que lleven su propio sello, promoviendo la capacidad de trabajo de forma libre, autónoma y creativa. Un aprendizaje será significativo siempre que tenga sentido e interés desde la perspectiva del alumno, de la materia y sea fundamentalmente útil para el desarrollo social.

**g)** Aprendizaje interdisciplinar: este principio considera que todos los elementos de la realidad están relacionados y, además y por lo general, de forma compleja. En la concreción de este principio, los contextos significativos están en relación al nivel de evolución psicológica. Cuando el desarrollo de la capacidad de análisis lo permita y el nivel de conocimiento adquiera una dimensión especializada, el tratamiento en profundidad por materias podrá llevarse a cabo sin olvidar que el conocimiento no debe presentarse aislado.

Conviene buscar relaciones y vinculaciones que otorguen una significación mayor a los aprendizajes tanto entre disciplinas (interdisciplinar) como dentro de la misma disciplina (intradisciplinar).

**h)** Principio de personalización: la educación personalizada es un principio de intervención educativa integrador. En él destacan varios aspectos: la singularidad de cada ser humano, el impulso a la capacidad de libertad, autonomía, apertura y comunicación hacia los otros. Se aprecia así que el principio de personalización requiere de la conciliación entre el de individualización y socialización.

**i)** Individualidad: todo el material curricular y las actividades y tareas del proceso también persiguen que cada alumno y cada alumna, individualmente, vaya ganando autoestima y creciendo personalmente en el aprendizaje de la materia. Hay que tener presente que no todos tienen el mismo ritmo de aprendizaje. Por esta razón, el profesorado debe tener siempre en cuenta y saber diferenciar los distintos tiempos, momentos, lenguajes y formas de vida de los alumnos, considerando la cultura a la que pertenecen y el entorno social en el que viven.

**j)** Emprendimiento: la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor constituye una de las columnas sobre las que se apoya el currículo de la reforma educativa. En nuestro proyecto está presente de principio a fin. En el aprendizaje de la materia se propician actividades y tareas que giran en torno a las principales dimensiones de esta competencia clave: valores y actitudes personales, conocimiento del funcionamiento de la sociedad y de las organizaciones, planificación y realización de proyectos, habilidades sociales en el liderazgo de proyectos.

**k)** El aprendizaje cooperativo: Se realiza una clara apuesta por este tipo de aprendizaje, los trabajos realizados en grupo tendrán la misma consideración que aquellos realizados individualmente.

Tendremos que plantear, por lo tanto, un trabajo fecundo para perfilar las cualidades y capacidades del emprendimiento: confianza, seguridad, autoestima, autoconocimiento, autonomía, sentido crítico, motivación de logro, responsabilidad, esfuerzo, constancia, interés, perseverancia, organización, planificación, capacidad de análisis e interpretación, creatividad, imaginación, búsqueda de soluciones, evaluación, liderazgo...

- **Las especificaciones COVID se añaden en el anexo I de esta programación.**

### 3. Fomento de la lectura.

En todas las materias del Departamento de Filosofía se promoverá la lectura a través de obras originales de autores filosóficos, novelas de carácter político, sociológico, etc. y ensayos de tipo filosófico, antropológico o psicológico. Además, de los textos originales de los autores que puedan entrar en Selectividad.

### 4. Materiales y recursos.

- Se utilizarán: Fotocopias entregadas por el profesor. Recursos multimedia Cortos, Cuentos, Nuevas tecnologías de la información y la comunicación (smartphones, tablets y ordenadores). Películas y lecturas recomendadas (novelas juveniles).
- El profesor Manuel Calvo Jiménez, en coordinación con el resto de profesores que imparte esta materia, ha decidido utilizar unos apuntes que se facilitarán al alumnado a través de la web, íntegros en inglés, que se encuentran a disposición del alumno en <https://sites.google.com/view/philosophy-cavaleri/home/citizenship-education> y que cubren los contenidos marcados por la ley, así como las unidades didácticas recogidas en la presente programación.
- Uso de la plataforma MOODLE CENTROS:  
<https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/centros/sevilla/>
- Fotocopias, uso de la pizarra electrónica y demás recursos del centro.

## 6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.-

### 1. Consideraciones generales sobre la atención a la diversidad en el área.

Junto a la atención específica ofrecida al alumnado con necesidad educativa especial o con altas capacidades intelectuales articulada en la normativa correspondiente, nuestro proyecto se desarrolla, tal como se expuso en el apartado de metodología, bajo el principio metodológico de la Educación inclusiva. En nuestra opinión esta perspectiva implica ofrecer un proceso educativo con la mayor calidad posible para todas y todos los alumnos de la asignatura. La metodología de la asignatura y las actividades propuestas tratan de dar respuesta a la diversidad de estudiantes de nuestras aulas (distintos estilos de aprendizaje, expectativas, interés por el tópico, necesidades) a través de tareas y actividades diversas, que tratan de despertar el interés, son flexibles, permiten distintos estilos de producción, favorecen la cooperación, incluyen códigos simbólicos diversos y permiten la profundización.

Desde la educación inclusiva, la atención a la diversidad irá más allá de ofrecer apoyos educativos a aquellos alumnos que presenten algún tipo de discapacidad física, psíquica o sensorial o que presentan altas capacidades intelectuales. La atención a la diversidad

desarrollada en nuestra programación contemplará el hecho de atender a distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, a la amplia variedad de intereses, a la diversidad de sus expectativas, etc. La atención a la diversidad desarrollada implicará por tanto atender al conjunto del alumnado conociendo los distintos medios que pone a nuestra disposición el sistema educativo para ello. En definitiva, la atención a la diversidad constituirá un mecanismo de ajuste de la oferta pedagógica a las capacidades, intereses y necesidades de los alumnos y; en este sentido, actuará como elemento corrector de las posibles desigualdades en las condiciones de acceso a la cultura. Desde esta perspectiva la atención a la diversidad se convierte en un componente de obligado cumplimiento en la escuela democrática.

El propio diseño de la asignatura, las actividades a realizar y los instrumentos y criterios de evaluación, están pensados para facilitar un desarrollo abierto de los contenidos establecidos que permita alcanzar los objetivos propuestos procurando estimular y valorar diversas capacidades y aptitudes, respetando diferentes ritmos de aprendizaje e intereses, y poniendo en juego elementos motivadores diversificados. Pero podrá contemplarse, en aquellos casos que así lo requieran, un plan de actividades personalizado ajustado a las capacidades o necesidades educativas de ciertos alumnos.

Pensamos que una eficaz evaluación continua y un seguimiento tutorial de cerca son los mejores medios para atender a los alumnos de forma individualizada. Esta evaluación constante será presentada como diagnóstico que manifieste los fallos y los aciertos en el proceso de aprendizaje, y de ese diagnóstico surgirá un plan de acción personalizado. Todo alumno debe sentirse personalmente apoyado y motivado, y para ello el profesorado tendrá que poner en práctica el arte de exigir y estimular al mismo tiempo. En cuanto a la acción tutorial, no debe descartarse la que pueden ejercer unos alumnos sobre otros, cuya eficacia suele residir en el prestigio reconocido del que ejerce esa labor de apoyo, o en la afinidad de caracteres.

## 2. Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La diversidad en el proceso de aprendizaje y en los resultados del mismo (diversidad que necesariamente se ha de dar en el aula) se tendrá en cuenta en la correspondiente actuación en el aula, de tal manera que los alumnos que sobrepasen los objetivos mínimos necesarios para una evaluación satisfactoria realizarán con carácter voluntario las actividades de ampliación correspondientes; los alumnos que no alcancen los objetivos mínimos necesarios para una evaluación satisfactoria realizarán las actividades de refuerzo. Concretamente, las actividades complementarias que se proponen son:

**Actividades de consolidación y refuerzo:** Estas actividades van dirigidas principalmente a aquellos alumnos que por distintas circunstancias necesitan una ayuda extra a lo largo del proceso de aprendizaje para seguir el desarrollo normal del curso. Así estas actividades tienen

como principal objetivo reforzar el aprendizaje y motivar al alumnado al mostrar a los mismos que pueden realizar las tareas propuestas. Estas actividades presentarán diversos formatos:

- Elaboración de un vocabulario propio.
- Cuestionarios V/F.
- Desarrollar esquemas desde información breve.
- Definición de términos.
- Redacciones breves.
- Terminar frases incompletas.
- Detectar errores en un texto.
- Etc.

**Actividades de ampliación:** Estarán destinadas a los alumnos que hayan superado con facilidad los objetivos y contenidos generales de la clase o tengan interés en alguna cuestión concreta relacionada con la unidad. Concretamente, desde nuestra programación se propone el visionado de películas relacionadas con las unidades, lectura de ensayos o textos breves que profundizan temas tratados, búsquedas de información y posterior elaboración de ensayos (guiados por el profesor). En todas las actividades de ampliación se contempla la posibilidad de convertirlas en actividades de monitorización: de tal modo que combinemos las actividades de refuerzo con las de ampliación, pues un alumno conoce mejor las necesidades y problemas de otro.

### 3. Planes específicos personalizados para el alumnado repetidor.

**REPETIDORES:** Los repetidores deberán seguir el temario normal del curso.

**PENDIENTES:** El alumnado con la materia de Educación para la Ciudadanía de 3º Pendiente, podrá acceder a los apuntes en la web preparada para tal respecto (<https://sites.google.com/view/philosophy-cavaleri/home/citizenship-education>) donde encontrará los apuntes necesarios para estudiar la materia. Además, se le realizará un examen por evaluación para recuperar la materia por parciales pudiendo, además, realizar un examen final en junio para recuperar el curso completo o las evaluaciones no superadas anteriormente. Tendrá un seguimiento trimestral por parte del Jefe de Departamento.

## 7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.-

**Actividades complementarias:** El departamento de filosofía participa activamente en dos actividades:

**Día de la constitución:** Realizamos un concurso de microrrelatos entre los alumnos de primero de bachillerato para conmemorar la constitución. Los alumnos reciben unos artículos de la constitución que constituirán el título de sus microrrelatos. Los más votados entre los propios alumnos serán expuestos en el rincón constitucional que se creará en la entrada del centro.

**Actividades extraescolares:**

No hay actividades previstas en las que el Departamento sea el organizador. Pero colaboraremos con otros departamentos en la medida en que se nos solicite y la pandemia COVID lo permita.

## 8. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES DE LAS DIFERENTES MATERIAS IMPARTIDAS POR EL DEPARTAMENTO.-

### 1. BLOQUES DE CONTENIDO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Contenidos	Criterios de evaluación	Competencias clave
Bloque 1. Contenidos comunes		
Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.  Práctica del diálogo como	1. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia.	CCL
		CAA

estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.  Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados.	2. Ser capaz de analizar críticamente las opiniones propias y las ajenas desarrollando un espíritu crítico y autocrítico propio de una actitud tolerante e integradora.	CSC
		CAA
Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una	3. Participar en debates y discusiones de forma respetuosa y cívica, de forma que se respe-	CSC

actitud de compromiso para mejorarla.	ten las posiciones ajenas y se sepa guardar el turno de palabra y participación.	CCL
Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.	4. Ser capaz de buscar, analizar y filtrar información relevante en los distintos medios de información y de presentarla de forma coherente y organizada.	CAA CCL
Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación		
Autonomía personal y relaciones interpersonales.	1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.	CSC
Afectos y emociones. La educación afectivo-emocional como base para unas relaciones personales saludables. Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales.		CAA
La familia en el marco de la Constitución española.	2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.	CSC
El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria. Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida.		CAA
Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas,	3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en	CSC

<p>xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos.</p> <p>La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.</p>	<p>especial contra la violencia de género.</p>	
<p>Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos</p>		
<p>Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales.</p> <p>Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales.</p> <p>Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos.</p>	<p>1. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.</p>	<p>CSC</p>
<p>Igualdad de derechos y diversidad.</p> <p>Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos.</p> <p>La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.</p>	<p>2. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los Derechos Humanos en todas sus vertientes.</p>	<p>CSC</p>
<p>Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI</p>		
<p>El Estado de Derecho: su funcionamiento.</p> <p>El modelo político español: la</p>	<p>1. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establecen la Constitución española y los Estatutos de Autonomía,</p>	<p>CSC</p>

<p>Constitución Española y el Estado de las Autonomías.</p> <p>La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.</p>	<p>haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos</p>	<p>CEC</p>
---	--	------------

<p>Diversidad social y cultural.</p>	<p>de gobierno municipales, autonómicos y estatales.</p>	
<p>Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural.</p>	<p>2. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones,</p>	<p>CSC</p>
<p>Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas, religiosas o sociales.</p>	<p>reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana,</p>	<p>CAA</p>
<p>Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos.</p>	<p>actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.</p>	<p>CAA</p>
<p>Los impuestos y la contribución de los ciudadanos.</p>	<p>3. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.</p>	<p>CSC</p>
<p>Compensación de desigualdades. Distribución de la renta.</p>	<p>3. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.</p>	<p>CEC</p>
<p>Consumo racional y responsable.</p>	<p>3. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.</p>	<p>CAA</p>
<p>Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores.</p>	<p>3. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.</p>	<p>CAA</p>
<p>La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales.</p>	<p>3. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.</p>	<p>CAA</p>
<p>Estructura y funciones de la protección civil.</p>	<p>3. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.</p>	<p>CAA</p>
<p>Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados.</p>	<p>4. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social.</p>	<p>CSC</p>
<p>La circulación vial y la responsabilidad ciudadana.</p>	<p>4. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social.</p>	<p>CSC</p>
<p>Accidentes de circulación: causas y consecuencias.</p>	<p>4. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social.</p>	<p>CSC</p>

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global		
<p>Un mundo desigual: riqueza y pobreza.</p> <p>La “feminización de la pobreza”.</p> <p>La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza.</p> <p>La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo.</p> <p>Los conflictos en el mundo actual: el papel de los</p>	<p>1. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.</p>	<p>CSC</p>
<p>organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz.</p> <p>Derecho internacional humanitario.</p> <p>Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.</p> <p>Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad.</p>	<p>2. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.</p>	<p>CSC</p>
<p>Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.</p>	<p>3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades NorteSur y en favor de la universalización de la educación.</p>	<p>CSC</p>

## 2. UNIDADES DIDÁCTICAS QUE DESARROLLAN LOS BLOQUES DE CONTENIDO:

1. UNIDAD 1. LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD UNIDAD
2. IGUALDAD Y DIFERENCIA
3. UNIDAD 3. COEXISTENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
4. UNIDAD 4. DERECHOS HUMANOS
5. UNIDAD 5. DERECHOS HUMANOS EN NUESTRO MUNDO
6. UNIDAD 6. GLOBALIZACIÓN
7. UNIDAD 7. LA DEMOCRACIA
8. UNIDAD 8. DERECHOS Y DEBERES EN NUESTRA CONSTITUCIÓN
9. UNIDAD 9. EL ESTADO ESPAÑOL EN NUESTRA CONSTITUCIÓN

Unidad	Sesiones	Trimestre	Orientaciones
1	4	1.º	Se introducen conceptos como Libertad, Responsabilidad, relaciones personales, personalidad, etc.
2	4	1.º	Se introducen conceptos como igualdad, tolerancia, feminismo, respeto, etc.
3	4	1.º	Se introducen conceptos como respeto, conflictos, pacifismo, diálogo, tolerancia.
4	4	2.º	Se introducen conceptos como los derechos humanos o la diversidad social y cultural.
5	4	2.º	Se introducen conceptos como la lucha de las mujeres por la igualdad, la situación de la mujer en la actualidad o la violencia de género.

6	4	2.º	Se introducen conceptos como los conflictos en el mundo actual o la lucha contra el subdesarrollo.
7	4	3.º	Se introducen conceptos como la globalización, las TIC o el respeto a la propiedad intelectual.
8	4	3.º	Se introducen conceptos como los deberes ciudadanos, los impuestos, la Seguridad Social o la protección civil así como su consecución a nivel global.
9	4	3º	Se analiza la actualidad del Estado como conjunto dentro del marco Constitucional.

El alumnado trabajará los mismos contenidos pero desde unos apuntes proporcionados por el profesor. Estos son íntegros en inglés (aunque también hay otros adaptados para PMAR en español con idénticos contenidos) y se organizan en las siguientes unidades (que vienen divididas de forma ligeramente diferentes en los apuntes):

- UNIT 1. FREEDOM AND RESPONSIBILITY
- UNIT 2. EQUALITY AND DIFFERENCE
- UNIT 3. COEXISTENCE AND CONFLICT RESOLUTION
- UNIT 4. HUMAN RIGHTS
- UNIT 5. HUMAN RIGHTS IN OUR WORLD
- UNIT 6. GLOBALIZATION
- UNIT 7. DEMOCRACY
- UNIT 8. RIGHTS AND DUTIES IN OUR CONSTITUTION
- UNIT 9. THE SPANISH STATE IN OUR CONSTITUTION

La temporalización propuesta es de tres temas por trimestre.

## 9. ESPECIFICACIONES PARA LAS MATERIAS BILINGÜES.

**Debido a que esta materia se da completamente como materia bilingüe, todo lo anteriormente establecido en cuanto a objetivos, criterios, competencias etc. es válido para este apartado.**

Seguimos las líneas marcadas por Orden de 1 de agosto de 2016, por la que se modifica la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### 1. CONTENIDOS:

Los contenidos son esencialmente los mismos que la asignatura en su variante no bilingüe. Pudiendo así respetar los contenidos mínimos tal y como establece la ley. El contenido diferencial será el vocabulario y una profundización considerable en la metodología. Dentro de la peculiaridad de nuestra asignatura; filosofía, va a surgir un vocabulario específico pero fundamental para construir razonamientos y facilitar la capacidad de expresión de los alumnos en la Lengua Extranjera. (En adelante LE o L2).

### 2. METODOLOGÍA:

A los elementos recogidos en el apartado general de metodología hay que añadirle los siguientes específicos de la impartición bilingüe de esta materia.

La enseñanza bilingüe implica cambios metodológicos pero no podemos decir que haya una metodología única y específica para la educación bilingüe, sino una combinación de prácticas didácticas empleadas tanto en las áreas lingüísticas como en las áreas no lingüísticas. Dentro del trabajo por competencias, la competencia en comunicación lingüística ocupa un lugar destacado dentro de la enseñanza bilingüe. Además de ésta, no podemos olvidar otras competencias como el tratamiento de la información y la competencia digital, la competencia para aprender a aprender o la autonomía e iniciativa personal.

Si algo caracteriza a los centros donde se imparte la enseñanza bilingüe es la necesidad del trabajo en equipo ya que es una realidad que el programa demanda: unificación de criterios, definición de metas comunes, reparto de tareas entre el profesorado. La planificación y coordinación entre el equipo educativo bilingüe es vital para optimizar recursos y estrategias comunes. De ahí la importancia de las reuniones periódicas del profesorado implicado en este tipo de enseñanza.

Tal como indican las Instrucciones de 19 de Junio de 2013 y al Orden que regula las enseñanzas y la organización y funcionamiento de los centros bilingües se debe impartir la enseñanza bilingüe desde el enfoque AICLE / CLIL (Content and Language Integrated Learning- Aprendizaje Integrado de Contenidos en Lengua Extranjera) que hace referencia a las situaciones en las que las materias o parte de las materias se enseñan a través de una lengua extranjera con un objetivo doble: el aprendizaje de contenidos de determinadas materias curriculares y el aprendizaje simultáneo de una lengua extranjera.

El enfoque AICLE se caracteriza por lo siguiente:

- Trabajo flexible por tareas o proyectos.
- Aprendizaje significativo, centrado en el alumnado e integrador de L2 como vehículo de otras áreas.
- Clases contextualizadas en torno a un tema que crea sinergias entre distintos departamentos.
- Trabajo colaborador y cooperativo de grupos de profesores y profesoras.
- Utilización de múltiples recursos, especialmente las TICs.
- Los conceptos que unen a varias disciplinas o asignaturas constituyen ideas eje, núcleos de integración, elementos vertebradores y organizadores de las nuevas unidades didácticas.
- Los alumnos tienen que realizar un esfuerzo notable por el amplio vocabulario.

Realizaremos actividades de todo tipo, cobrando especial importancia las siguientes:

En la medida de lo posible nuestra práctica se guiará por el orden que establece la “Guía informativa para los Centros de Enseñanza Bilingüe”: OIR-LEER-HABLAR-ESCRIBIR. Actividades de introducción y motivación: Utilizamos sentencias polémicas en inglés o temas de actualidad que generen el debate. De este modo presentamos el tema y les hacemos participar realizando un esfuerzo por expresar sus opiniones en la L2, dejando claro que el objetivo es comunicarse y hacerse entender, más allá de posibles errores gramaticales o de pronunciación. Actividades de

evaluación de conocimientos previos: La mismas actividades anteriores nos servirán para este objetivo. Especial importancia cobran en nuestra asignatura la definición de términos, al comienzo de la clase les propones una serie de términos que todos ellos conocen y les pedimos que escriban su definición en sus cuadernos (de este modo facilitamos que su respuesta esté razonada y pensada y no resulte tan difícil expresarse en L2), posteriormente iniciamos un debate con las definiciones de términos de los alumnos como base para aclarar esos conceptos. Ejemplos de estos términos sería: True, Knowledge, Mankind, soul, mind...

Actividades de consolidación y refuerzo. Tal y como nos proponen las “Orientaciones Metodológicas” usaremos la L2 como refuerzo de todo lo tratado en la L1, pudiendo realizar resúmenes más generales de todo lo tratado en L2, reelaborar lo aprendido, trabajo con texto comenzando por verdadero o falso.

Actividades de ampliación: Éstas ocupan un lugar esencial. Consideramos la L2 como un plus en su aprendizaje, los trabajos cooperativos y las exposiciones en clase (guiados por el profesor) están contemplados en nuestra actividad.

Todas estas actividades se proponen para ser desarrolladas en un proceso gradual, partiendo siempre de la base de los alumnos.

## 10. EVALUACIÓN.

Tal y como figura en la orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135 de 12/07/2011) en su artículo 8.1, los criterios de evaluación que se aplicarán serán los establecidos con carácter general para las correspondientes enseñanzas.

Así, para la evaluación de las áreas lingüísticas se tendrán en cuenta las recomendaciones recogidas en el Marco Común Europeo de Referencia para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las lenguas. En la evaluación del alumnado se promoverá que el usuario de la lengua que corresponda demuestre lo que ha aprendido a hacer, a través de un registro de consecución de objetivos referido a cada una de las cinco destrezas comunicativas. El Portfolio Europeo de las Lenguas es una herramienta que permite reflejar la progresión en el aprendizaje de las lenguas del alumnado.

a) En la evaluación de las áreas, materias o módulos profesionales no lingüísticos primarán los currículos propios del área, materia o módulo profesional sobre las producciones lingüísticas en la L2...

b) Las pruebas de evaluación deben adecuarse a la lengua en que se imparten esos contenidos... primando el grado de consecución de los contenidos propios de la materia sobre la corrección lingüística (Instrucciones 2015/2016).

Tanto en el caso de las áreas lingüísticas como no lingüísticas o módulos profesionales no

lingüísticos, se prestará especial atención al desarrollo de las competencias comunicativas del alumnado y a su avance en la producción de estrategias compensatorias de comunicación. Se evaluará, asimismo, el desarrollo de otras habilidades de tipo cognitivo que hayan incrementado su interés por otras lenguas y culturas.

Junto con el profesorado de L2, el profesorado de ANL debe saber apreciar y evaluar, tanto en el código oral como en el escrito, las competencias de comprensión de un texto en L2, así como la calidad de las producciones orales y escritas de los alumnos teniendo en cuenta el grado de práctica y de estudio de la lengua.

Para favorecer este desarrollo se potenciará el trabajo por proyectos que se realizarán por escrito y se expondrán oralmente. De esta manera se facilitará al alumnado que se familiarice y profundice en el inglés.

## 1. Consideraciones generales sobre la evaluación en el área.

La evaluación en el proceso educativo adquiere una importancia vital para la mejora de la calidad de la educación, por lo que resulta fundamental que sea coherente con la forma de entender los procesos de enseñanza-aprendizaje. En consonancia con este planteamiento en esta programación se opta por diferenciar la evaluación de la calificación y, respecto a la primera, desarrollar una evaluación más amplia que la evaluación final de los aprendizajes del alumnado en la asignatura. Adoptamos una concepción formativa de la evaluación, que nos permite ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma progresiva, y que permite al alumnado regular el modo en que se enfrenta a la asignatura y sus propios aprendizajes.

Como tendremos oportunidad de concretar a continuación, en cuanto a la mejora del proceso educativo, esta concepción implica que la evaluación está integrada en el proceso, que partimos de los intereses y necesidades del alumnado, que evaluamos tanto los aprendizajes del alumnado como nuestra función docente durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y al finalizar el mismo, y que realizamos ajustes en función de la información obtenida. En cuanto a los aprendizajes del alumnado, esta concepción significa que la evaluación es útil para los estudiantes, en tanto que les ofrecemos información sobre el sistema de evaluación y sus resultados durante el proceso educativo, lo que les permite desarrollar estrategias funcionales para mejorar sus aprendizajes. Además, implica que utilizamos criterios de evaluación que requieren la producción personal del alumnado, incluyen las competencias fundamentales de la asignatura y permiten niveles diversos de ejecución.

Respecto a la calificación que es necesario asignar al rendimiento de los estudiantes, el grueso de la misma se refiere a una evaluación de criterio con respecto a los objetivos

propuestos en la asignatura.

En definitiva, la evaluación que se presenta en esta programación será:

- **Integral:** Afecta a todos los componentes del proceso.
- **Progresiva:** Atiende a los logros y avances de los alumnos.
- **Criterial:** Atiende a objetivos educativos previamente establecidos.
- **Cooperativa:** Deben participar en el proceso todos los protagonistas del mismo.
- **Científica:** Objetividad, validez, fiabilidad, flexibilidad y coherencia.
- Y ante todo **continua y procesual:** Es parte integrante de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo de este modo corregirlo y perfeccionarlo. Así, dado que evaluamos todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, podemos distinguir tres momentos:
  - **Evaluación inicial**, dicha evaluación será realizada con objetivo de diagnosticar y motivar al alumnado.
  - **Evaluación formativa**, se realizará a lo largo de todo el proceso, su objetivo principal será orientar y regular el proceso de enseñanza.
  - **Evaluación final** que puede considerarse como *sumativa*. Se realiza al término de una fase de aprendizaje y persigue establecer el grado de consecución por parte de los alumnos de los objetivos establecidos.

## 2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

Como se ha expuesto anteriormente la evaluación debe contemplar tanto el proceso de aprendizaje del alumnado, como otros componentes ajenos a estos como son la práctica docente y el proceso de enseñanza. Si bien dichas evaluaciones deben ser realizadas en paralelo, por motivos didácticos nos centraremos en primer lugar en la evaluación del aprendizaje del alumnado y tratar más adelante la evaluación de la práctica docente y del propio proceso de enseñanza. Concretamente, a continuación nos centraremos en el aprendizaje del alumnado destacando el qué evaluar y el cómo, o lo que es lo mismo, cuáles van a ser los criterios de evaluación y los instrumentos a utilizar. Igualmente, se presentarán los criterios de calificación.

## 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Ya están desarrollados junto con los bloques de contenido y relacionados mutuamente).

## 4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación utilizados son los que se definen a continuación y se aplicarán respetando los principios de evaluación continua y formativa:

### EVALUACIÓN EN CASO DE UNA EDUCACIÓN PRESENCIAL NORMAL.

- **Observación sistemática y directa en el aula:** de la actitud e intereses tanto del grupo como del alumno evaluado. Se registrará la asistencia, participación y el estilo y ritmo de trabajo del alumnado en clase.

- **Pruebas objetivas (orales y escritas):**

- **Evaluación de ideas previas:** Se realizará de forma escrita u oral al inicio del curso y de cada unidad didáctica a través de definiciones de términos, preguntas abiertas, comentarios de frases breves, debates, comentarios de imágenes, brainstorming, etc.

- **Realización de actividades escritas:** comentarios de texto, elaboración de mapas conceptuales, realización de ejes cronológicos y disertaciones filosóficas, TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, etc.

- **Pruebas orales:** Exposición oral de actividades de clase (2 horas semanales) junto con el auxiliar de conversación.

- **Exámenes escritos:** Se realizará, si así se estima conveniente, un examen por trimestre que tendrá la finalidad de reforzar los contenidos trabajados en clase.

**En el caso de una educación no “normal”, esto es, modificada por la situación de pandemia de COVID-19, se tendrán en cuenta los instrumentos de evaluación tal y como se detallan en el ANEXO I de esta programación incluida al final de la misma.**

Todos los datos que se generen sobre la evaluación del alumnado quedarán recogidos en un cuaderno de seguimiento, “*Cuaderno del profesor*” en el que se recogerá información sobre el desarrollo de lo programado, anotando aspectos como: la efectividad de lo planificado, el interés despertado, etc. También recogerá información sobre todo lo sucedido día a día en clase: intervenciones, comportamientos, preguntas, reacciones, problemas presentados, asistencia, etc.

### 5. Criterios de calificación de la materias en la ESO.

Las calificaciones de las tres evaluaciones del curso académico se obtendrán a partir del proceso de evaluación de los resultados del aprendizaje de cada alumno o alumna. Este proceso se desarrolla mediante la aplicación de los instrumentos de evaluación descritos anteriormente y **la calificación de cada evaluación vendrá determinada por tres aspectos:**

**Actividades de clase escritas y observación directa (35%).** Se trata de todo tipo de actividades realizadas en el aula y en casa. Son actividades de búsqueda y elaboración de información, actividades de preparación al comentario de textos, actividades sobre ejes cronológicos o contextos socio-históricos, actividades de aclaración de conceptos y trabajos sobre mapas conceptuales que seguirán las pautas ofrecidas por el profesor.

**Actividades orales y observación directa (35%).** Son aquellas que se ponen en común oralmente junto con el profesor y el auxiliar de conversación en inglés. Normalmente coinciden con las actividades escritas, pero en esta ocasión se evalúa el grado de capacidad comunicativa oral, el interés y la profundidad del trabajo realizado. Se elegirán a 5-6 alumnos por día para que realicen esta actividad y dediquen una mayor atención al trabajo de clase. Asimismo, se tendrá en cuenta la fluidez y capacidad de comunicación en inglés de dicho trabajo, así como el manejo de las TICs.

**Prueba objetiva (30%).** Una prueba, normalmente de carácter escrito y /o tipo test para consolidar los conceptos trabajados en clase y fomentar el estudio en casa.

La calificación final del curso académico se establece mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones trimestrales. Debe recordarse que esta asignatura se imparte como bilingüe, la actitud y el esfuerzo resultan fundamental en la misma pues se realiza una apuesta por fomentar la familiaridad y soltura en lengua extranjera. Se contempla la posibilidad de hacer recuperaciones y repescas, tantas como sean necesarias para que el alumnado pueda conseguir alcanzar los objetivos propuestos y desarrollar las competencias clave involucradas en nuestra materia.

**La recuperación de una evaluación** se realizará al final del curso (en la fecha y forma que determine el departamento didáctico o, en su caso, el profesor responsable de la materia). Las actividades previstas para tal fin son las siguientes:

1. Prueba escrita sobre aquellos estándares objeto de recuperación (40%).
2. Entrega de trabajos que no se hayan presentado durante la evaluación objeto de recuperación o que hayan sido calificados negativamente (60%).

Si al final del curso, la media de las tres evaluaciones resultara igual o superior a 5, el curso se considerará superado. En caso contrario deberá recuperar aquella evaluación suspendida.

### **Recuperación en septiembre:**

Las medidas previstas para la recuperación de la materia en el mes de septiembre son las siguientes:

1. Prueba escrita sobre aquellos estándares cuyo instrumento de evaluación durante el curso haya sido una prueba escrita. (40%)
2. Entrega de trabajos relacionados con aquellos estándares que hayan sido evaluados durante el curso mediante trabajos o presentaciones. (60 %)

### 6. Procedimientos de recuperación de la materia pendiente en la ESO.

#### Repetidores:

Ya que la materia se imparte en inglés, los repetidores tendrán la oportunidad de conseguir los apuntes traducidos al español como medida principal para su atención individualizada. De todas formas, y teniendo en cuenta que rara vez se utilizará el examen clásico para evaluar a los alumnos y que su comportamiento y trabajo en clase son los principales instrumentos de evaluación, no se considera que dichos alumnos vayan a tener dificultades para la superación de la materia.

Pendientes: No puede haber alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores pues sólo se imparte en 3º. Pero sí pudiese haber alguno en 4º de ESO con la Ciudadanía pendiente. Para estos alumnos se establece que recuperarán la materia realizando las actividades que vienen recogidas en los apuntes de 3º y entregándolas en las fechas oportunas acordadas con el Jefe de Departamento de Filosofía.

### 7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS EN BACHILLERATO.

No ha lugar

8. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN BACHILLERATO.

No ha lugar.

**11. PROGRAMACIÓN DE ÁMBITOS DE PMAR, PLANES DE REFUERZO, MATERIAS DE LIBRE DISPOSICIÓN, MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN,...**

No ha lugar.

## ANEXO I: ESPECIFICACIONES PARA COVID-19

### 1. METODOLOGÍA ADAPTADA A LA EDUCACIÓN ON LINE.

Para la nueva situación provocada por la pandemia del COVID-19 el Departamento ha organizado el curso completamente a través de la plataforma MOODLE. Se fomentarán las clases on-line a través de esta plataforma de manera que el alumnado pueda tener en casa a plena disposición la totalidad de contenidos del curso y pueda realizar cuestionarios así como visualizar vídeos y entregar todas las actividades de forma no presencial.

#### COVID-19: FORMA CONCRETA DE IMPARTIR LAS CLASES:

##### *NORMAS GENERALES PARA TODAS LAS MODALIDADES.*

- Se trabajarán los bloques de contenido especificados en el apartado arriba indicado. Bien mediante apuntes recogidos en la web del Departamento (<https://sites.google.com/view/philosophy-cavaleri/home/citizenship-education>), bien mediante el visionado de películas (muchas de ellas también disponibles en la web del Departamento).
- Se realizarán tanto resúmenes como reflexiones de cada bloque estudiado.
- Se utilizará, en todos los casos, la plataforma Moodle para la impartición de la materia, ya sea en el propio aula con portátiles, tablets o móviles, ya en casa de forma semipresencial o a distancia.

##### *OPCIÓN 1: CLASES COMPLETAMENTE PRESENCIALES:*

- Cada semana se leerá un apartado en clase o se leerá el resumen del mismo y la reflexión realizada sobre dicho apartado alternativamente. O bien, se procederá al visionado de una película o vídeo corto.
- Clase 1: Semana 1: El profesor explicará la teoría que aparece en los apuntes y dará tiempo para la realización de algunas actividades. Se elegirán a varias personas para que preparen a fondo alguna cuestión en inglés para utilizarla en la próxima clase.
- Clase 2: Semana 2: Conversación con el auxiliar y corrección de las actividades grupalmente.

##### *OPCIÓN 2: SEMIPRESENCIALIDAD (SEMANAS ALTERNAS)*

- SEMANA 1 (EN CASA)
  - Cada semana en casa, el alumnado deberá leer el apartado correspondiente o visionar el vídeo indicado por el profesor y realizar los resúmenes y la reflexión en su cuaderno, así como las actividades propuestas.
- SEMANA 2 (EN CLASE)

- Clase 1: Conversación con el auxiliar y corrección de las actividades grupalmente.

### *OPCIÓN 3: EDUCACIÓN A DISTANCIA 100%.*

- el alumnado deberá leer el apartado correspondiente o visionar el vídeo indicado por el profesor y realizar los resúmenes y la reflexión en su cuaderno cada dos semanas.
- El profesor determinará tantas sesiones de videoconferencias o emisiones en directo de Youtube como sean necesarias para la explicación personalizada de las cuestiones estudiadas y la resolución de dudas.
- Todas las tareas y debates se realizarán on line a través de Moodle y videoconferencias.

## 2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE COVID-19

### EVALUACIÓN EN CASO DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL:

Lectura de resúmenes y reflexión personal. Explicación del profesor, dudas y debates.

- Observación sistemática: del comportamiento e intereses tanto del grupo como del alumno evaluado. Se registrará la asistencia, participación y el estilo y ritmo de trabajo del alumnado en clase. Será importante tanto la participación presencial como la realización de las lecciones de la Moodle en casa y el tiempo dedicado a ello.
- Pruebas orales y escritas:
  - ✦ Evaluación de ideas previas: Se realizará de forma escrita u oral al inicio del curso y de cada unidad didáctica a través de definiciones de términos, preguntas abiertas, comentarios de frases breves, debates, comentarios de imágenes, brainstorming, etc. Esta parte podrá realizarse presencialmente al inicio del curso.
  - ✦ Realización de actividades escritas: Resúmenes y reflexión personal como tareas principales. Además, se realizarán optativamente u ocasionalmente comentarios de texto, elaboración de mapas conceptuales, realización de ejes cronológicos y disertaciones filosóficas, etc.
  - ✦ Pruebas orales: Exposición oral de actividades de clase, lectura de los resúmenes y reflexiones propias en clase.
  - ✦ Exámenes escritos: Examen tipo test a través de Moodle.

## EVALUACIÓN EN CASO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA 100%:

Lectura de resúmenes y reflexión personal. Explicación del profesor, dudas y debates.

- Observación sistemática: del comportamiento e intereses tanto del grupo como del alumno evaluado. Se registrará la asistencia, participación y el estilo y ritmo de trabajo del alumnado en clase. Aquí no será obviamente importante la participación presencial, pero sí la realización de las lecciones de la Moodle en casa y el tiempo dedicado a ello así como la participación en las videoconferencias.
- Pruebas orales y escritas:
  - ✦ Evaluación de ideas previas: Se realizará de forma escrita u oral al inicio del curso y de cada unidad didáctica a través de definiciones de términos, preguntas abiertas, comentarios de frases breves, debates, comentarios de imágenes, brainstorming, etc.
  - ✦ Realización de actividades escritas: Resúmenes y reflexión personal como tareas principales. Además, se realizarán optativamente u ocasionalmente comentarios de texto, elaboración de mapas conceptuales, realización de ejes cronológicos y disertaciones filosóficas, etc.
  - ✦ Pruebas orales: Exposición oral de actividades de clase y lectura de los resúmenes y reflexiones propias por videoconferencia.
  - ✦ Exámenes escritos: Se realizaría un control de lectura on line a través de la Moodle donde se vea el trabajo del alumnado sobre los apuntes y las películas encomendadas.

### 3. CRITERIOS Y ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN COVID-19

Los criterios de evaluación así como sus estándares asociados serán exactamente aquellos que recoge la norma y no se verán afectados en ninguno de los supuestos de educación semipresencial o a distancia. Por lo que no ha lugar a especificaciones añadidas.